



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#2412 // EX-2026-00618812- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Emmanuel GUNTHER y Alejandro Emilio GADEA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II, para que se rectifique el acta de examen N° 03#2412, correspondiente al día 3 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 02/05 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por CHECCHI PITTAU, Gaspar (DNI N° 44896582) estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar esta situación;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 03#2412 correspondiente a la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II del día 3 de diciembre de 2025 , en el registro que se detalla:

- Hoja 02/05 - CHECCHI PITTAU, GASPAR - DNI 44896582. En la columna Resultado donde dice "Ausente" debe decir "Aprobado". En la columna Nota debe decir "8 (ocho)".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

